

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**Sala de Regidores**

**P R E S E N T E:**

Los que suscribimos integrantes de la **Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud como convocante y la Comisión de Igualdad de Género, y la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes como coadyuvante** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 37 fracción II, 40 fracciones I, II y 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 78, 87 fracción IV, 112, 113, 120, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, nos permitimos someter a la consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el presente:

**DICTAMEN:**

Mediante el cual, resuelve el turno a comisión señalado con el **Acuerdo No. 1199/2019/TC, DICTAMEN que RECHAZA, la implementación de cursos de defensa personal para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

- 1.- A través del oficio electrónico número 93 de fecha, 08 de junio, esta Regiduría solicitó un dictamen técnico al Instituto Municipal de la Juventud y al Consejo Municipal del Deporte, para conocer su postura acerca de la viabilidad de la instrumentación de los talleres que son materia de la iniciativa en cuestión.
- 2.- Que con fecha 13 de junio de 2022 se recibió oficio electrónico signado por el titular del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVE) Antonio Covarrubias Ramos, por medio del cual se indica que la mencionada dependencia realiza, de manera consuetudinaria, talleres de defensa personal en dos escuelas preparatorias del municipio, mismas que son Preparatoria Regional de Santa Anita y la del Plantel número 5 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- 3.- De la misma forma, en este sentido se ha tenido la colaboración con la Comisaría de la Policía Municipal de San Pedro Tlaquepaque, a través de la Dirección de Profesionalización y Acreditación Policial, para ejecución del proyecto en cita, en coordinación con IMJUVET.

PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Hacienda #10 Centro Histórico

**5dos**  
por la Ciudad  
queremos

## Sala de Regidores

4.- De esto se desprende, que el empleo de estos programas de defensa personal se ha llevado al cabo de manera constante en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, y, además, se pretende continuar con ellos como uno de los ejes rectores de estas dependencias, en favor de una igualdad sustantiva y como protección de su integridad.

5.- Que estas actividades se han venido realizando con regularidad en lo que va de la presente administración, así como en la anterior y que es uno de los ejes rectores esenciales y básicos para la política social que se emplea, por lo que no se tiene considerado prescindir de ellos y, por el contrario, se tiene programada ya la ampliación del mismo programa.

6.- Pensamos en la protección de la persona, en todos sus aspectos y alcances, como uno de los puntos fundamentales para la consecución de una verdadera igualdad sustantiva, por lo que toda iniciativa que busque enriquecer este punto representa un avance social enorme.

7.- Es importante repasar que los índices de violencia intrafamiliar se han acrecentado de manera notoria a partir de este periodo de pandemia, por lo que se requiere actuar al respecto, sin embargo, sabemos que se debe hacer con mecanismos constantes y con esfuerzos independientes, que no lleguen a duplicarse, sino, a ser más profundos en su actuar.

8.-Entendemos que hablar de la igualdad sustantiva nos lleva a considerar las situaciones de vulnerabilidad que las mujeres sufren en la actualidad y es por ello por lo que este tipo de mecanismos es relevante, pero se debe hacer con la debida magnitud y en el sentido que se busca; dichos programas deben complementarse con los ya existentes y no tener otro principio más que el valor de la protección a la ciudadanía.

9.- De esta manera y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es que vertimos las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

I.-Conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral 115 determina que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; que se encuentra investido de personalidad jurídica y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, otorgándole facultades a sus órganos de gobierno para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Independencia 700 Centro Histórico

Unidos  
por la Ciudad  
que Queremos

## Sala de Regidores

II.-Que el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, manifiestan que el Municipio es libre, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, pues cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley les señale.

III.- Que el artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: El presidente Municipal; los regidores; el Síndico; y las Comisiones del Ayuntamiento, colegiadas o individuales.

IV.- Que los artículos 78, 87 fracciones IV, 112, 113, 120, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque dejan de manifiesto los alcances y obligaciones de las Comisiones Edilicias que toman parte en este presente dictamen y facultan las acciones, al tiempo que representan el marco legal de la dictaminación de este.

V.- En virtud de lo anterior y tomando como base las opiniones técnicas recibidas para este dictamen, se estudiaron, analizaron y se encuentran acordes a lo establecido por el Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por lo que las y los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud como convocante y la Comisión de Igualdad de Género, y la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes como coadyuvantes, determinan **RECHAZAR el Acuerdo 1199/2019/TC**, que pretende establecer la implementación de cursos de defensa personal para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, dado que se trata de un programa que ya está vigente en esta administración y aplicado en las escuelas con una logística previamente establecida que ha venido funcionando y dando frutos, aceptación, certeza y seguridad entre las jóvenes mujeres.

Lo anterior de conformidad con los artículos 88 y 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, por tal tenemos a bien someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno los siguientes puntos de:

PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Independencia #10 Centro Histórico

ACUERDO:

## Sala de Regidores

**UNICO** – El pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, **RECHAZA** el acuerdo 1199/2019/TC, que pretende establecer la implementación de cursos de defensa personal para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes, toda vez que estos programas se encuentran vigentes en esta administración, siendo aplicados en las escuelas.

**NOTIFIQUESE.** – A los Titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y demás entidades involucradas.

A T E N T A M E N T E

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A LA FECHA DE SU  
PRESENTACIÓN

**COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

L.A JOSÉ ALFREDO GAVIÑO HERNÁNDEZ,

**REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y  
ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ

REGIDOR VOCAL

ADRIANA DEL CARMEN ZÚÑIGA GUERRERO

REGIDORA VOCAL

FERNANDA JANETH MARTÍNEZ NÚÑEZ

REGIDORA VOCAL

PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Independencia 700 Centro Histórico

**Unidos**  
por la Ciudad  
que Queremos



## Sala de Regidores

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ DE LA TORRE  
REGIDOR VOCAL



### COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO



ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MARÍA PATRICIA MEZA NUÑEZ  
REGIDORA VOCAL



ADRIANA DEL CARMÉN ZÚÑIGA GUERRERO  
REGIDORA VOCAL



BRAULIO ERNESTO GARCIA PEREZ  
REGIDOR VOCAL



ANA ROSA LOZAS AGRAZ  
REGIDORA VOCAL



PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Independencia 100 - Centro Histórico

30 años  
por la Ciudad  
que Queremos

## Sala de Regidores

### COMISIÓN EDILICIA DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES

JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ

SINDICO

PRESIDENTE DE LA COMISION

ROBERTO GERARDO ALBARRAN MAGAÑA

REGIDOR VOCAL

ANABEL AVILA MARTINEZ

REGIDORA VOCAL

ANA ROSA LOZA AGRAZ

REGIDORA VOCAL

PROYECTO DE DICTAMEN, QUE RESUELVE EL TURNO 1199/2019/TC/, SUSCRITO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD COMO CONVOCANTE, COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COMISIÓN DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO COADYUVANTES LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO "LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE DEFENSA PERSONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Unidos  
por la Ciudad  
que Queremos